ACTA DE LIQUIDACIÓN

En el municipio de Dosquebradas a los 06 días del mes de diciembre del 2022, en la IE AGUSTÍN NIETO CABALLERO, se reunieron OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS **Rectora (e)** de la institución, BEATRIZ ELENA NIETO ECHEVERRY identificada con c.c. No. 42.082.324 de Pereira, Secretaria de la Institución, en calidad de **SUPERVISORA** y MAURICIO VASQUEZ MARTÍNEZ identificado con C.C. No. 10.031.929 de Pereira, en calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de realizar la presente acta de liquidación del contrato No. 020 del 02/12/2022, conforme a lo siguiente:

OBJETO	SERVICIO ELABORACIÓN DE 89 PAQUETES DE GRADO BACHILLERES: DIPLOMA, ACTA DE GRADO, CARPETA, TARJETA RECUERDO Y 4 MEDALLAS ESPECIALES.
CONTRATANTE	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero
NIT	891412208-6
REPRESENTANTE LEGAL	OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
CEDULA DE CIUDADANIA	40.780.868
CONTRATISTA	MAURICIO VASQUEZ MARTÍNEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	10.031.929
IMPUTACIONES	Rubro No 2.1.1.2.1.1.7 Impresos y Publicaciones Disponibilidad No. 055 del 30/11/2022 Registro No. 055 del 02/12/2022
PLAZO INICIAL	03 días a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIACION	02/12/2022
FECHA DE TERMINACION	05/12/2022
VALOR INICIAL CONTRATO	TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/C. ($3.324.265)
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	La IE AGUSTIN NIETO CABALLERO programará al CONTRATISTA un solo pago una vez se reciba el acta a satisfacción suscrita por el Supervisor, funcionario de la Institución que certifica que haya cumplido con el objeto del contrato y previa presentación de la factura. El pago se realizará por medio de transferencia electrónica.
FECHA DEL ACTA	06/12/2022

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$3.324.265
Valor Adición		$0
Valor presente acta	$3.324.265	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$0	
SUMAS IGUALES	$3.324.265	$3.324.265

VALOR TOTAL PAGADO: TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/C. ($3.324.265).

La suscrita Supervisora hace constar que el CONTRATISTA, cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual, verificó el cumplimiento de las obligaciones de parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACIÓN LIBRE Y EXPRESA.
El CONTRATISTA MAURICIO VASQUEZ MARTINEZ, declara que la Institución Educativa Agustín Nieto Caballero se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto respecto a la ejecución del contrato 020 del 02/12/2022 por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y no hay observaciones para formular.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTÍN NIETO CABALLERO declara a PAZ Y SALVO al CONTRATISTA MAURICIO VASQUEZ MARTINEZ, en razón del contrato 020 del 02/12/2022, sin perjuicio que en el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de cumplimiento, y demás garantías exigidas al contratista.

Se firma en Dosquebradas, a los 06/12/2022.

OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
C.C. No. 40.780.868 de Florencia, Caquetá
Rectora(e)
CONTRATANTE

MAURICIO VASQUEZ MARTINEZ
C.C. Nº 10.031.929 de Pereira
CONTRATISTA

BEATRIZ ELENA NIETO ECHEVERRY
C.C. No. 42.082.324 de Pereira
Supervisora